

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION, **1450**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era. 26 ABR 2011
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ALMONTE GONZALEZ RODOLFO	09:00	25/04/2011	25/04/2011	038:45
CEBALLOS CANALES JAIME	11:00	20/04/2011	21/04/2011	160:30
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	05:30	21/04/2011	21/04/2011	023:15
DODDIS RIOS INGRID	03:30	21/04/2011	21/04/2011	079:10
RETAMAL OLIVERA SANDRA	03:00	20/04/2011	20/04/2011	067:45
VILLENA CACERES MARCIA	03:30	21/04/2011	21/04/2011	017:05
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	09:00	21/04/2011	21/04/2011	237:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SCV.POF.Csr.Cfb.-



JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SOLEDAD CANGA VASQUEZ
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE